

NOTARÍA**HOYOS**

EDICTO. Acta de notoriedad

CARLOS ARRIOLA GARROTE, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA, CON RESIDENCIA EN HOYOS, HAGO SABER:

En esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA CONSTATACIÓN DE UN EXCESO DE CABIDA DE UNA FINCA INSCRITA, con el fin de hacer constar en el Registro de la Propiedad la verdadera extensión superficial que tiene, en realidad, la siguiente finca:

RÚSTICA. En Valverde del Fresno (Cáceres), corral de unos ciento setenta metros cuadrados, en la calle Las Pilas, sin número, hoy URBANA, catastrada en la calle Pedro Martín, número diez, según resulta de certificación municipal que se incorpora. Linda: Norte, Purificación Gundín, hoy María Purificación Alonso López; Sur, Delfina Ladero, hoy Jesús Guerrero Navero y María Luisa Fernández Frade; Este, calleja, hoy calle Pedro Martín; y Oeste, Justa López, hoy María Purificación Alonso López.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la propiedad de HOYOS, libro 83, tomo 711, folio 191, finca 9724, inscripción 1ª.

TÍTULO: pertenece a Don Calixto Obregón Simón y Doña Santiaga Valenti Navero, en pleno dominio, con carácter ganancial, por compra. No aportan título de propiedad, por lo que Yo, el Notario, hago las advertencias del artículo 174 del Reglamento Notarial.

REFERENCIA CATASTRAL: la referencia catastral de la finca descrita es la siguiente: 0646506PE8504N0001DF.

Según las manifestaciones de Don Calixto Obregón Simón y Doña Satiaga Valenti Navero, dicha finca no tiene la superficie solar reseñada, sino la mayor superficie solar de **cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (425m²)**, lo que se pretende hacer constar en los libros del Registro de la Propiedad, a los efectos pertinentes.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en la calle Los Huertos, número 18º, bajo, de Hoyos (Cáceres), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta mencionada o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Hoyos, a veintisiete de noviembre de dos mil quince.

El Notario,

Carlos Arriola Garrote.

6380